



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA

EXPEDIENTE Nº 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Don Marín González Gómez, El Alcalde-Presidente DE AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA, provincia de TOLEDO.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE Nº 1/2022 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	8.436,61	0,00	8.436,61
	TOTALES	0,00	8.436,61	0,00	8.436,61

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	83.951,12	0,00	0,00	92.387,73
	TOTALES	83.951,12	0,00	0,00	92.387,73

En Paredes de Escalona, a 24 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, Marín González Gómez.

Nº. I.-1968